



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 130 DE 19
(AGO. 22 1959)

Por el cual se aclara el artículo 2o. del Decreto No. 104 de julio 10 de 1.959.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico.- Aclárase el artículo 2o. del Decreto No. 104 expedido por este Despacho el 10 de julio próximo pasado, en el sentido de que la beca, por valor de \$ 40.00, que se adjudicó por el citado Decreto, a la señorita GRACIELA CHALELA ALVAREZ, es la misma que había sido adjudicada a la señorita MARIA CRISTINA PARRA, en el Colegio de la Santísima Trinidad, según Decreto No. 096 de julio 3 de 1.959.-

PARAGRAFO: La señorita MARIA CRISTINA PARRA, queda incluida en las becas adjudicadas en el Acuerdo No. 16 del 9 de marzo de 1.956.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

AGO. 22 1959

El Alcalde,



Rafael E. Perez Martinez
RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario,



Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE

cga.